

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 12 de junio de 2024
17:00 horas.
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 6 de junio de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 12 de junio de 2024 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

Punto 2. Propuesta n.º 2024/0779977 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción:

“Primero: Instar al Ministerio de Hacienda a que, mediante el instrumento jurídico adecuado, ceda la titularidad o el uso de la parcela situada en la calle Padre Damián, 52, al Ayuntamiento de Madrid para que éste proyecte y construya una instalación deportiva.

Segundo: Instar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Cultura, al que está adscrito el edificio de Velázquez n.º 145, a que previas las obras de acondicionamiento que se precisen, ponga en servicio dicho inmueble impidiendo así un mayor deterioro del mismo y posibles actos vandálicos.

Tercero: Instar al Ministerio de Hacienda a que los servicios de oficinas previstos en el proyecto de edificación de la parcela de su titularidad en la calle Padre Damián, 52, sean ubicados en el inmueble de la calle Velázquez, 145”.

Punto 3. Propuesta n.º 2024/0780105 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: “Aprobar de forma definitiva, la relación de situados para venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para el año 2025 en el Distrito de Chamartín”.



Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición n.º 2024/0783232 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Actuaciones a realizar en relación a la actividad extradeportiva de espectáculos del Estadio Santiago Bernabéu. Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se realicen las siguientes actuaciones:

- 1.- Se requiera a los titulares y responsables de la instalación y de la actividad de espectáculos que se vienen realizando, la correspondiente licencia de funcionamiento que autoriza para ello.
- 2.- De no detentar la anterior, se requiera la tramitación de la correspondiente licencia municipal de funcionamiento prevista en el artículo 8.6 de Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid que ampare esta nueva actividad, previas las correspondientes comprobaciones de los requisitos exigibles o bien la tramitación prevista en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid para esta nueva actividad, según lo establecido en sus artículo 3.1 y 3.5 con los mismas comprobaciones de los requisitos exigibles.
- 3.- Se acuerde la adopción de medidas provisionalísimas o provisionales previas al procedimiento o durante este, establecidas en el artículo 56 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, básica, para limitar los equipos sonoros que se vayan a usar y hasta la obtención de la licencia de funcionamiento que exija ya el cumplimiento de las medidas de adecuación e insonorización necesarias.
- 4.- Se realice la comprobación de las condiciones de la instalación para la realización de las actividades extraordinarias, autorizadas de manera excepcional por la Comunidad de Madrid, mientras éstas se puedan seguir otorgando, sin superar el límite de uso extradeportivo previsto en la normativa para las actividades del Estadio”.

Punto 5. Proposición n.º 2024/0783246 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Actuaciones a realizar en relación a la determinación del número de autorizaciones extraordinarias para espectáculos extradeportivos en el Estadio Santiago Bernabéu. Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se realice, en conjunción con la Comunidad de Madrid, la determinación del número de autorizaciones excepcionales que como máximo se deben otorgar en dicho recinto para las actividades extradeportivas en aplicación de la normativa urbanística aplicable al caso, con aseguramiento del pago de la debida fianza que responde de las responsabilidades en que se incurran tal y como marca la legislación”.

Punto 6. Proposición n.º 2024/0780577 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, o en su caso, el área de gobierno competente, proceda a arreglar los problemas urgentes que hay en el Centro de Mayores Castilla, entre ellos: problemas eléctricos, el mantenimiento del jardín y arreglo de toldos y persianas rotos o en mal estado”.



Punto 7. Proposición n.º 2024/0780589 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que con motivo de la celebración del “Orgullo 2024”:

- 1) La Junta Municipal del Distrito de Chamartín muestre el firme compromiso de este distrito con la visibilidad y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI y con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como una forma de celebrar los avances conseguidos en derechos y libertades, así como, de valorar el impacto que tiene el orgullo en una ciudad como Madrid, económico social y todo lo que representa.
- 2) En colaboración con el área o áreas competentes del Ayuntamiento programe actividades específicas en el distrito contra la LGTBIfobia y actividades lúdicas de celebración del Orgullo LGTBI involucrando a las entidades de la sociedad civil, comercios, etc. y, en general, haciendo un llamamiento a toda la ciudadanía del distrito”.

Punto 8. Proposición n.º 2024/0769678 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Proponemos redimensionar la red de escuelas infantiles en el distrito de acuerdo a las demandas planteadas en el proceso de solicitud de admisión de las mismas para el curso 2024-2025”.

Punto 9. Proposición n.º 2024/0768914 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “Se propone a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín la organización junto con la Embajada de Guatemala de un Acto por la amistad entre España y Guatemala en el Centro Cultural Nicolás Salmerón el próximo miércoles 24 de julio de 2024 por el 500 aniversario de la fundación de la primera capital de Guatemala en lo que hoy es la localidad de Tecpán”.

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 10. Proposición n.º 2024/0767055 que presenta el Consejo de Proximidad a propuesta de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente con la siguiente redacción: “Las heces de los perros son un grave problema que no solamente tiene una vertiente estética. Al menos presenta dos riesgos para las personas. El primero, es el riesgo de caídas por resbalones, máxime en las personas mayores. Y el segundo, un riesgo sanitario para los niños por infecciones no solamente bacterianas sino parasitarias. Por ello, la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente insta a la Junta Municipal o al área correspondiente a llevar a cabo una campaña publicitaria dirigida a los dueños de perros para sensibilizarles respecto a los riesgos de caídas y riesgos sanitarios de las heces de los perros”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 11. Pregunta n.º 2024/0783277 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Va a articular el Ayuntamiento de Madrid alguna medida para permitir la movilidad y acceso de vecinos residentes, sus familiares no residentes, personas que acuden a trabajar, llevar y recoger a sus hijos por la actividad colegial, realizar suministros, abastecimiento de comercios, etc. en aquellos días de celebración de espectáculos deportivos y extradeportivos en la zona aledaña del Estadio Santiago Bernabéu, dadas las restricciones que se establecen para la realización de dichas actividades y eventos?”.



- Punto 12. Pregunta n.º 2024/0783310 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Aparte de eliminar carriles de circulación en favor del carril bici, eliminación de aparcamientos en batería por otros en línea, ensanchamiento de aceras que no eran necesarias, ampliación de esquinas que estrechan las vías de tráfico, creación de calles de un solo carril y otras medidas contra el conductor privado, existe alguna medida pensada por el Ayuntamiento de Madrid para incrementar la movilidad de los usuarios-conductores y de las personas que necesitan transitar por la zona del entorno del estadio Santiago Bernabéu?”.
- Punto 13. Pregunta n.º 2024/0783328 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Pueden explicar las causas de la presentación del recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la sentencia que anula el proyecto de construcción de dos parkings y túnel en las Calles de Padre Damián, Paseo de la Habana y Paseo de la Castellana, ante las motivaciones jurídicas manifestadas por dicha resolución, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 30 de Madrid?”.
- Punto 14. Pregunta n.º 2024/0783537 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se solicitó por vecino interesado en fecha 14 de mayo de 2024, ref.: 10-OPEN-00058.4/2024, el expediente completo de otorgamiento de licencia que permita explotar el Estadio Santiago Bernabéu para la celebración de eventos extradeportivos, solicitud realizada en aplicación de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Se contesta por la Jefatura de División de Transparencia y Comunicación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, que dicha Administración no tiene competencia en materia de otorgamiento de autorización de actividades. A la vista de esta contestación ¿comparte el Ayuntamiento de Madrid que la autorización de las actividades extraordinarias como la celebración de eventos, festivales, conciertos, etc., es competencia del Ayuntamiento y no de la Comunidad de Madrid?”.
- Punto 15. Pregunta n.º 2024/0780558 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta la cifra de niños y niñas que se han quedado sin plaza en las escuelas infantiles públicas municipales de nuestro Distrito?”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2024/0780559 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta las condiciones de movilidad respecto al tráfico rodado y los atascos en nuestro distrito?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2024/0780569 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta las condiciones climatológicas que tienen las salas de estudio de Chamartín de cara a la preparación de exámenes de final de curso?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/0780599 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Cuándo está previsto replantar los árboles que se han talado en la calle Rafael Salgado?”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2024/0769679 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría explicar la Concejala Presidenta a qué se debe que el Distrito de Chamartín no haya publicado aún las subvenciones de fomento del asociacionismo 2024?”.



- Punto 20. Pregunta n.º 2024/0769681 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría explicar la Concejala Presidenta si, con motivo de las obras en el entorno del Santiago Bernabéu, el Ayuntamiento ha previsto un servicio de control y vigilancia más intenso para asegurar la seguridad y qué medidas piensa tomar para evitar que se repitan incidentes como la fuga de gas del pasado 21 de mayo?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2024/0769682 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Cuáles fueron los criterios utilizados para justificar la reciente tala de los árboles en la calle Rafael Salgado, y qué estudios de impacto ambiental se realizaron previamente para asegurar que esta acción era realmente necesaria y adecuada?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2024/0769683 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta del distrito sobre la no finalización de las obras del Eje Carril Bici Castellana dejando dicho eje incompleto?”.
- Punto 23. Pregunta n.º 2024/0768919 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “Recientemente se ha celebrado en el Parque de Berlín la primera Fiesta de la Familia en Chamartín. ¿Nos podría hacer un balance de la citada Fiesta la señora Concejala Presidenta?”.

Comparecencias

- Punto 24. Comparecencia n.º 2024/0769677 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Se solicita la comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Chamartín para que dé cuenta de las acciones concretas que piensa tomar, así como instar a tomar a los otros órganos competentes, con respecto a los gravísimos problemas de ruido, movilidad y malestar sufridos por los vecinos que viven en las inmediaciones del Estadio Santiago Bernabéu”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito.

- Punto 25. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

